

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311973
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación en Arte y Creación
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	13-06-2014
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Bellas Artes
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del Máster Universitario en Investigación en Arte y Creación de la UCM se ha realizado de acuerdo a lo recogido en la Memoria de Verificación. El máster se imparte en un solo centro, la Facultad de Bellas Artes, en modalidad presencial y sin prácticas externas. La pretensión del máster es proporcionar una preparación nucleada en la investigación del arte actual desde perspectivas varias (creación artística en sí misma, comisariado o gestión de recursos culturales). Destaca el carácter multidisciplinar del máster y su orientación hacia la investigación y el doctorado en Bellas Artes, que proporciona a los estudiantes una base de conocimiento y sensibilidad ligada a la creación artística contemporánea.

El plan de estudios es coherente y se adecua al perfil de competencias y los objetivos recogidos en la Memoria de Verificación. La relación entre créditos obligatorios y prácticos de cada bloque se distribuye correctamente para que el alumnado pueda cursarlo.

En este sentido, hay una materia en la que se ha matizado el título que ha pasado de denominarse "El cuerpo Humano en la Escultura" a llamarse "El cuerpo en la Escultura", cambio que no altera y transforma lo aprobado en la Memoria de Verificación.

Las actividades formativas de los módulos y materias que se imparten están bien recogidas y configuradas en cada una de las guías docentes de cada asignatura, ajustando el porcentaje de presencialidad establecido y que, por la naturaleza de la enseñanza-aprendizaje de la creación artística, se hace imprescindible para la transmisión tanto de procesos y procedimientos como de conocimientos artísticos. La carga de trabajo que el estudiante debe realizar se corresponde con lo planificado, lo cual garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias propias del título a lo largo de los semestres. Las competencias generales transversales y específicas que se plantean en el título para alcanzar el perfil de egreso previsto están bien planificadas y distribuidas en las diferentes guías docentes de cada asignatura.

El tamaño de grupo de las diferentes asignaturas es el correcto para desarrollar las actividades de enseñanza-aprendizaje previstas.

Tanto la normativa de permanencia como el reconocimiento de créditos son adecuados y se aplican de acuerdo con la normativa universitaria establecida.

Además de la Comisión de Coordinación y del propio coordinador del máster, existen las figuras de coordinadores de asignatura y de módulos. La estructura y desarrollo de coordinación se basa en la existencia de coordinador de cada asignatura y los coordinadores del Módulo Fundamental de Lenguajes Artísticos y un coordinador del Módulo Avanzado de Investigación. Esta estructura hace que se cumplan los diversos aspectos organizativos de las asignaturas y que se hagan efectivos el cumplimiento del programa formativo y las necesidades específicas de cada asignatura. Se efectúan suficientes reuniones (entre dos y tres) a lo largo del curso académico entre las coordinaciones de las asignaturas, los coordinadores de módulo y la coordinación del máster con objeto de analizar y revisar los diferentes aspectos del título que puedan ser mejorados. Durante el curso académico 2018/19 se estableció la elaboración de un informe para que los docentes analizaran el desarrollo de sus asignaturas durante el

curso con el fin de detectar fortalezas y debilidades. De dicho informe se aprecia que el trabajo llevado a cabo por el profesorado y la coordinación del título en el cambio de las metodologías docentes ha dado resultado, lo que ha permitido alcanzar un mayor grado de unidad en los resultados finales del estudiante. Sin embargo, se aprecia la necesidad de reforzar la coordinación horizontal ya que no hay evidencias de este tipo de reuniones.

El título cuenta con 60 plazas ofertadas que no han sido superadas en ningún curso académico y desde el curso 2016/17 se ha reducido la oferta a 50. El perfil de ingreso se realiza según la normativa y atendiendo a los criterios establecidos en la Memoria de Verificación. La demanda es muy elevada, llegando casi a triplicar la oferta, lo que hace que el perfil de admisión se cumpla adecuadamente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La web del título recoge toda la información necesaria de forma clara y muy precisa. Cuenta con información sobre el perfil de ingreso; las salidas profesionales y los posibles ámbitos de desempeño profesional; el acceso, admisión y matrícula; los objetivos y competencias; el idioma y centro de impartición; el número de plazas ofertadas y la normativa. Además, se detalla el plan de estudios y las asignaturas obligatorias, así como las optativas de elección libre sin itinerario. También están disponibles todas las guías docentes de cada asignatura, con la información precisa y detallada.

Se encuentra también disponible la información sobre los aspectos organizativos del máster, como los calendarios, horarios, aulas correspondientes a cada asignatura y el calendario específico de sus exámenes. También se publican los planes de acogida y tutela. Además, puede accederse a la información sobre el personal docente, los recursos y las instalaciones, incluyendo imágenes en la descripción de espacios.

Finalmente, incluye también los abstract de los TFM defendidos, lo que se considera positivo, mientras que, por el contrario, es escasa la información sobre inserción laboral.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La UCM tiene un SGIC implantado con órganos establecidos que realizan el seguimiento del título para la mejora de su calidad. Las actas de sus reuniones recogen la información necesaria para la evaluación de los resultados, aunque los puntos que deben mejorarse están poco especificados, lo que facilitaría la posterior evaluación y puesta en marcha de las acciones correspondientes.

El SGIC cuenta con un plan de recogida de información sobre la satisfacción en todos los colectivos relacionados con el título. El profesorado participa de manera adecuada en las encuestas, pero en el resto de colectivos la participación no pasa de 15% en ningún caso, por lo que se hace necesaria la implementación de algún sistema que incremente la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción para que los datos resulten representativos, así como una mejora de los resultados a través de un plan de actuación que se refleje en evidencias del SIGC.

La UCM cuenta con el programa de evaluación del profesorado Docencia, que permite la mejora de la calidad del profesorado del máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal docente es el adecuado para la impartición del máster, con un 100% con el título de doctor. De igual modo, los docentes e investigadores son idóneos para una correcta transmisión de competencias en el proceso enseñanza-aprendizaje, pues la plantilla interdisciplinar y la gran experiencia docente e investigadora se corresponde con un equipo completo y de calidad. La experiencia docente, investigadora y profesional del cuadro académico es la adecuada. También se adecúa como universidad el nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para el título. La plantilla de profesorado que imparte el máster se nutre de la casi totalidad de los Departamentos de la Facultad de Bellas Artes; tal característica multidisciplinar del personal docente responde al carácter transversal del máster y a la naturaleza creadora de las diferentes disciplinas artísticas. Las propuestas docentes en las diferentes asignaturas se abordan desde múltiples ópticas de transversalidad debido a los currículos experimentados y consolidados del profesorado en general. Esta multidisciplinariedad es considerada muy positiva para la investigación y la creación artística.

Finalmente, si bien el profesorado es evidentemente competente tanto a nivel investigador como docente, tanto en los proyectos como en otros indicadores de investigación hay un amplio margen de mejora.

Con respecto al número de alumnado matriculado, la ratio alumno-profesor cumple el estándar exigido para una correcta transmisión de conocimiento de las competencias.

Respecto a la evaluación del profesorado en el programa Docencia, aunque es cierto que la tasa de participación ha aumentado en los últimos cursos académicos (de 9.38% en el curso 2015/16 hasta un 45.46% en el curso 2018/19 tal y como se recomendaba en el anterior Informe de renovación de la acreditación), todavía no alcanza ni siquiera el 50%, por lo que había que incentivar una mayor participación del profesorado en procesos de evaluación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título dispone de personal laboral y funcionario suficiente dedicado a diversas labores relacionadas con la gestión, servicios generales, secretaría y técnicos de laboratorios, cumpliendo así con el mínimo requerido para el buen funcionamiento del título. No obstante, en el Informe de renovación de la acreditación anterior se indicaba que sería recomendable contar con un mayor número de personal técnico en los laboratorios y talleres relacionados con la docencia del máster, aspecto que no ha sido subsanado, por lo que es recomendable establecer un plan de mejora sobre este aspecto en años sucesivos. De igual manera, no se ha informado de la dedicación del PAS al título y de si esos recursos humanos son suficientes para la gestión del máster, por lo que se recomienda especificar en futuros procesos de evaluación si en los últimos cursos académicos ha habido una asignación para tareas en laboratorios y talleres directamente relacionadas con el máster, ya indicado en el año 2016.

Dentro de la UCM, para las acciones y programas destinados al apoyo y la orientación profesional, el alumnado que cursa el máster puede recurrir al CIOE (Centro de Orientación y Formación para el Empleo), que posee una amplia experiencia en esta materia, dispone de numerosos recursos y realiza periódicamente acciones específicas para procurar la inserción laboral de los titulados. Asimismo, existe un Vicedecanato de Investigación y Doctorado que asesora a cualquier estudiante sobre temas de investigación. Dicho vicedecanato cuenta con una Oficina de Apoyo a la Investigación que da información sobre el doctorado a los estudiantes que terminan los estudios de máster.

La movilidad dentro del máster está en el marco de la movilidad de la UCM y de la Facultad de Bellas Artes en la que está inscrito el título. La demanda por parte del estudiante propio es prácticamente nula. Sin embargo, la recepción de estudiantes externos es bastante alta, con 6 estudiantes recibidos durante el curso académico 2018/19. Este dato aporta que realmente es un máster que atrae estudiantes extranjeros debido a su temática, contenido, objetivos y emplazamiento geográfico.

El título cuenta con infraestructuras y materiales suficientes para el correcto desempeño del proceso de enseñanza-aprendizaje. En el anterior proceso de Renovación de la acreditación se recomendaba (debido a la demanda de estudiantes y egresados) la habilitación de un espacio específico para el alumnado que cursa el máster. Dicha recomendación venía motivada porque el

emplazamiento de cada estudiante se decide en función de sus intereses artísticos, lo cual repercutía en la imposibilidad de hacer grupo e intercambiar conocimientos y experiencias entre el alumnado del máster. Tras ser habilitado y puesto a disposición del alumnado dicho espacio, no ha sido utilizado por los estudiantes en años sucesivos y, en consecuencia, se le ha dado otra utilidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas garantizan la adquisición de los resultados de aprendizaje y se corresponden con el nivel MECES (3). Las actividades formativas se presentan con una planificación similar en cada módulo variando los porcentajes sobre el valor de los créditos de la asignatura hasta completar el 100%. La metodología aplicada en cada asignatura es la adecuada para el proceso de enseñanza-aprendizaje propuesto. El porcentaje de las actividades formativas para el alumnado se distribuyen en concordancia con las competencias, objetivos y contenidos de cada asignatura. La evaluación realizada en cada una de las asignaturas es adecuada para valorar los contenidos desarrollados.

El módulo Avanzado de Investigación, dedica alrededor de un 30% a lecciones magistrales, mientras que en el módulo Fundamental de Lenguajes artísticos dedica un 25% y un 10% en las optativas. Por otro lado, en los debates grupales y seminarios dedican en general un 30% en las obligatorias y un 40% en las optativas. La exposición y presentación de trabajos ocupa entre un 5% y un 10% en el módulo Fundamental y entre un 10% y un 20% en el módulo Avanzado. Para la evaluación de las asignaturas, el módulo Fundamental de lenguajes artísticos hace más énfasis (70% de la evaluación aproximadamente) en la labor continuada y el seguimiento en las aulas y los talleres, comprobando los resultados de aprendizaje en los trabajos realizados por el alumnado. Por otra parte, la exposición pública es el método mayoritariamente empleado para valorar la adquisición de competencias. El módulo Avanzado de Investigación, sin embargo, recurre a criterios devenidos de las ideas y proyectos del alumnado (entre el 50% y el 70%), fundamentados y analizados según criterios relacionados con los contenidos, competencias y objetivos propuestos. En este módulo se evalúa con una horquilla entre un 10-20% la exposición y defensa pública del trabajo realizado en la asignatura. Se evalúan también las salidas de estudio, trabajos de campo, visitas a exposiciones, museos, etc., de cara a la adquisición de resultados y la evaluación y calificación final del alumnado. En general cabe destacar la correcta aplicación de las metodologías, actividades formativas y procesos de evaluación para una formación teórica y práctica de calidad y en concreto, destaca que el módulo de Metodología de la investigación en Bellas Artes es casi personalizado, adaptado al interés investigador del alumnado. Sin embargo, y a tenor de la satisfacción de los estudiantes, la dimensión práctica debe ser contextualizada de mejor manera por parte de los profesores implicados en el título. Además, se recomienda fomentar la internacionalización del título y completar con organismos y ponentes internacionales los itinerarios. El TFM es acorde a la naturaleza del título que se obtiene. El objeto y objetivo del TFM es mostrar que se alcanzan los objetivos y las competencias propuestas en el título. De acuerdo a los TFM revisados y a las altas calificaciones generalizadas se concluye que la consecución de los objetivos y las competencias que adquieren los estudiantes matriculados es altamente satisfactoria. La propuesta, procedimiento y desarrollo se dispone adecuadamente y su información en la web del título es clara y bien estructurada para que los estudiantes sepan con precisión cuáles son las directrices, normas y pasos a seguir para la realización y defensa del TFM. No obstante persiste, igual que ocurría en la anterior Renovación de la acreditación, el problema de matriculados respecto al número de estudiantes que presentan su TFM en primera convocatoria (tan solo lo hace un 46.30%). Que casi la mitad del alumnado matriculado no defienda su TFM en el tiempo estipulado para alcanzar el final del máster conlleva a un obligado análisis de sus causas, con una revisión de la planificación y del nivel de exigencia del TFM con respecto al resto de asignaturas. Tanto el colectivo del alumnado como el del profesorado y la coordinación son conscientes del problema, atribuyéndolo el alumnado a su propia autoexigencia y al nivel de investigación que se les exige desde el título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En general, las tasas e indicadores del rendimiento del título son positivos. La tasa de abandono es muy positiva (hasta un 0% en el curso 2018/19); la de eficiencia se ha mejorado, manteniéndose en los dos últimos años académicos ligeramente por debajo de un 94%, y la de graduación es superior al 95%. Por su parte, la tasa de rendimiento ha mejorado sucesivamente en los años académicos consecutivos y la tasa de éxito también es muy buena, por encima del 99%. Estos datos denotan que la planificación del máster es acertada. La tasa de evaluación es un poco más baja del resto de tasas indicadoras de la marcha del título, aunque se ha visto mejorada en los últimos años hasta alcanzar el 88.38%. Según los propios responsables, la bajada de este dato respecto del resto de indicadores se debe a que hay un número de estudiantes que presentan mayor dificultad por una formación previa más deficiente en campo del arte y la investigación en arte contemporáneo. Tal causa se ve agravada por el TFM y su retraso (y en algunas ocasiones el abandono) en ser presentado y defendido para la consecución del título. Aunque se afirma que en la Comisión de Coordinación se ha tratado el tema y se ha dispuesto el criterio de que se preserve un nivel mínimo de exigencia y, en tanto, la calidad de los TFM, sin embargo, contrasta con los datos del resto de asignaturas que se imparten en el título.

En lo relevante al análisis de la información y las actuaciones llevadas a cabo para la mejora del título, se puede apreciar que se han introducido reformas sustanciales con objeto de mejorar los indicadores de rendimiento y satisfacción. Entre otras, se indica la mejora de la información en la web del título; se ha procurado analizar el cumplimiento o desviación de los objetivos y los resultados de aprendizaje y actuar en función de los resultados; se ha procurado ajustar más el perfil de alumno al del propio título con el sistema de admisiones de un solo plazo ordinario que se hará efectivo en el curso 2020/21; se ha activado una coordinación más cercana a la interlocución directa con el alumnado y, al igual, que la carga de trabajo en las diferentes asignaturas sea tal que posibilite que el estudiante pueda acabar sin problemas en el tiempo previsto para el título en la Memoria de Verificación y se ha procurado, a su vez, estimular la participación en los programas de evaluación docente. Estas mejoras resaltan el trabajo de la coordinación del máster y el empeño por mejorar la calidad del título y su excelencia académica. Las encuestas de satisfacción suponen una importante retroalimentación, pero la participación es muy baja en todos los colectivos, lo que cuestiona la representatividad de los resultados. Destaca que las valoraciones obtenidas sobre la satisfacción de los estudiantes son bajas. Preocupa especialmente el resultado que se observa en la satisfacción de los egresados, que no llega al aprobado. Además, no se han especificado acciones de mejora para incrementar la participación y los resultados. Por otro lado, en el informe de la encuesta de satisfacción docente del profesorado del curso 2018/19, con un total de 11 encuestados, se aprecia que la satisfacción media alcanza un 8.3 (por encima de la media de la UCM, un 7.4), lo cual es una señal positiva de cómo aborda y desempeña su docencia el personal académico.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. La alta calidad docente e investigadora del profesorado, así como su actualización y conexión con la profesión.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda reforzar la coordinación transversal y horizontal en el título y el registro de las reuniones mediante actas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda especificar las acciones de mejora que se van a emprender a partir de la información recogida en las actas.

2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda, como ya se hizo en el anterior proceso de Renovación de la acreditación, que se incremente el personal técnico en los laboratorios y talleres relacionados con la docencia del máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda implementar acciones de mejora que fomenten la defensa del TFM en el curso de matriculación.

2.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes y egresados con el título y tomar medidas al respecto.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
